

¡Colombia conectó con el eCenso y esta experiencia continúa!

Ante la alta concurrencia de los últimos días el Dane amplió el plazo para el diligenciamiento del censo electrónico hasta el 12 de abril.

A dos días de llegar a la fecha inicialmente establecida para diligenciar el eCenso, es muy satisfactorio para el DANE comunicarles el día de hoy, que el país se conectó con el eCenso.

Desde el 9 de enero hasta hoy, con corte a las 3 p.m., cerca del **6%** de la población, **2.734.411** personas residentes en Colombia se habían censado a través de la plataforma **ecenso.dane.gov.co**

Durante la última semana hemos registrado una muy alta concurrencia, es decir, se ha presentado un uso masivo de la plataforma. Esto nos indica que día a día, cada vez más residentes en Colombia, eligen censarse electrónicamente.

El incremento se ha dado en la medida en que las personas que se han eCensado han comunicado su experiencia sobre la seguridad y la facilidad de la plataforma. Y ese voz a voz ha derrumbado paulatinamente las resistencias que genera la tradición y el uso de la tecnología, características de un proceso de innovación como este, que se realiza por primera vez en Colombia y en América Latina.

Esta acogida al eCenso ha generado picos en el tráfico de la página, y por esto es que los ciudadanos han notado demoras en el tiempo de respuesta.

Colombia conectó con el eCenso y vamos a permitir que lo siga haciendo. Por esta razón, hemos tomado la decisión de ampliar el plazo del censo electrónico hasta el 12 de abril de 2018 para todos los ciudadanos, incluidos los servidores públicos.

Queremos que se sigan sumando y formen parte de esta transformación digital y estadística del país.

Comunicado de prensa

Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Bogotá

06 de marzo de 2018



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Bogotá D.C. / Colombia

www.dane.gov.co